

como el cumplimiento por parte de los candidatos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la orden de la adjudicación de referencia según se detalla en el anexo I.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 20 de diciembre de 2006.-La Ministra de Cultura, P.D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), el Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, José Antonio Campos Borrego.

### ANEXO I

#### Ministerio de Cultura

*Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)*

Puesto adjudicado:

Número de Orden: 1. Puesto de trabajo: Sobreintendente del Auditorio Nacional de Música (Código Puesto 2543542). Nivel 29. Grupo: A. Complemento Específico: 17.558,52 Euros/año. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, puesto, nivel, provincia: Cultura; Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música; Sobreintendente; Nivel 29; Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Thomas Hernández, Cristina. Número de registro de personal: 5131766357 A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Servicio Activo.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**197** *ORDEN SCO/4066/2006, de 15 de diciembre, por la se corrigen errores en la Orden SCO/3582/2006, de 14 de noviembre, por la que se procede al nombramiento y declaración de excedencia voluntaria en la categoría de electricistas.*

Advertido error en la Orden SCO/3582/2006 de 14 de noviembre publicada en el Boletín Oficial del Estado de 24 de noviembre, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 41218 Anexo.-Relación de aspirantes a los que se nombra personal estatutario fijo y se declara en situación de excedencia voluntaria.

Donde dice:

GONZALEZ LOPEZ SERGIO 2248824

Debe decir:

GONZALEZ LOPEZ SERGIO 2249824

Madrid, 15 de diciembre de 2006.-La Ministra de Sanidad y Consumo, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, José Antonio Benedicto Iruñ.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**198** *ORDEN MAM/4067/2006, de 21 de diciembre, por la que se resuelve concurso, convocado por Orden MAM/3017/2006, de 20 de septiembre, para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Orden MAM/3017/2006, de 20 de septiembre, se convocó concurso específico, con referencia 7E/2006, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Cumplimentadas las normas reglamentarias y observados cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria -sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de los méritos alegados por los candidatos- por la correspondiente Comisión de Valoración,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.-Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios en los términos que se recogen en el Anexo a esta Orden.

Segundo.-Declarar desiertos y/o sin adjudicar los puestos que se especifican en el citado anexo, motivados por falta de peticionarios, por no haber alcanzado ninguno de los candidatos la puntuación mínima exigida, o por cualquier otra circunstancia prevista en la Orden de la Convocatoria.

Tercero.-El plazo para tomar posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación. El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los funcionarios.

Cuarto.-Aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Quinto.-El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como otras Administraciones Públicas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado en la presente Orden, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y de Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Sexto.-Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso vendrán obligados a comunicar por escrito a este Departamento, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Comunidad Autónoma en que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

Séptimo.-Contra la presente Orden se podrá recurrir potestativamente en reposición ante la Titular del Departamento en el plazo de un mes, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta; conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 21 de diciembre de 2006.-La Ministra de Medio Ambiente, P.D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero), la Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.

ANEXO I		PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES			
Nº	ORGANISMO	DENOMINACION DEL PUESTO	NIV. GR UP	LOCALIDAD PROVINCIA	ORGANISMO	DENOMINACION DEL PUESTO	NIV. LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUE	GR		
001	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y ASUNTOS SOCIALES	JEFE SECCION N24 (2236082)	24 AB	MADRID	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	JEFE SECCION N24	24 MADRID	CADAHIA CASLA, M.GLORIA	5132739724 A6317	6317	B		
002	S.G. DE RECURSOS HUMANOS	JEFE DE SECCION N24 (3343668)	24 AB	MADRID	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	JEFE DE SECCION N24 (ADSCRIPCION PROVISIONAL)	24 MADRID	ALBA GARRIDO, TERESA	7506540635 A5913	5913	B		
003	S.G. DE INFORMACION AL CIUDADANO Y SERVICIOS TECNOLOGICOS	JEFE SECCION N24 (2101284)	24 AB	MADRID	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	JEFE SECCION INFORMACION	22 MADRID	FRAILE LOPEZ, FATIMA	0191357935 A1122	1122	B		
004		JEFE SECCION N24 (2385500)	24 AB	MADRID	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	JEFE SECCION ANALITICA Y PROCEDIMIENTOS	24 MADRID	RUIZ-FORNELLS NORENA, M.VICTORIA	0538404524 A5001	5001	A		
005	S.GRAL. PARA EL TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD DIVISION DE DESARROLLO TERRITORIAL	SECRETARIO PUESTO TRABAJO N30 (3393816)	14 CD	MADRID				DESERTO					
006	S.GRAL. PARA EL TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD D.G. PARA LA BIODIVERSIDAD S.G. DE VIDA SILVESTRE S.G. DE POLITICA FORESTAL Y DESERTIFICACION	SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL (4846208)	14 CD	MADRID	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	JEFE NEGOCIADO N16	16 MADRID	ZABA SANZ, OLGA	5004260802 A1146	1146	D		
007		JEFE SERVICIO ORDENAC. SILVICULTURA (3387875)	26 A	MADRID	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	JEFE SERVICIO ORDENACION SILVICULTURA (ADSCRIPCION PROVISIONAL)	26 MADRID	GARCIA ALVAREZ, ANTONIO	1012510768 A0101	0101	A		
008	S.G. DE COORDINACION Y BANCO DE DATOS DE LA BIODIVERSIDAD	JEFE SERVICIO COOR. ASUNTOS GENERAL (3051754)	26 AB	MADRID	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	JEFE SECCION FORMACION N24	24 MADRID	MARTINEZ RAMON, M.DOLORES	5134850002 A0113	0113	B		
009		COORDINADOR DE ZONA N26 (1993922)	26 A	MURCIA	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	JEFE AREA GESTION MEDIOAMBIENTAL	28 ZARAGOZA	PORRAS LUQUE, JOSE JUAN	0778972457 A0101	0101	A		
010	D.G. DEL AGUA S.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGIA	JEFE SERVICIO REGADIOS II (3630325)	26 A	MADRID	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	JEFE SERVICIO PRESAS	26 ZARAGOZA	TORRES SANCHEZ, ADOLFO	0543355957 A1000	1000	A		
011	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE SECRETARIA GENERAL	JEFE SECCION HABILITACION Y PAGADURIA (921362)	24 AB	OVIEDO	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	JEFE SECCION CONTABILIDAD	24 OVIEDO	NAVES ALIAS, MERCEDES	1103993913 A6317	6317	B		
012		JEFE SECCION ORGANOS COLEGIADOS (4739424)	20 BC	OVIEDO	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	JEFE SECCION	20 OVIEDO	FERNANDEZ PIEDRALBA, EVA	7694687446 A1122	1122	B		
013	COMISARIA DE AGUAS	JEFE SERVICIO VERTIDOS (3114966)	26 A	OURENSE	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	JEFE SECCION ANALISIS Y CALIDAD AGUAS II	24 OURENSE	ANTA MONTERO, ALBERTO DE	7671026157 A5900	5900	A		
014	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO COMISARIA DE AGUAS	JEFE SECCION N24 (3357575)	24 AB	MADRID				DESERTO					
015	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO DIRECCION TECNICA	JEFE SERVICIO EXPLOTACION (3808592)	26 A	ZARAGOZA				DESERTO					
016	DEMARCAACIONES Y SERVICIOS DE COSTAS SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS. ALMERIA	JEFE SECCION TECNICA DOMINIO PUBLICO (2835774)	24 AB	ALMERIA				DESERTO					
017	DEMARCAACION DE COSTAS DEL PAIS VASCO. VIZCAYA	JEFE SECCION TECNICA DOMINIO PUBLICO (4877300)	24 AB	BILBAO	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	JEFE SECCION ASUNTOS GENERALES	24 BILBAO	SAENZ PLAZA, OLGA	1465757168 A1122	1122	B		